



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 1 FEBRERO 1999 - Número 136 Página 4567 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 1 de febrero de 1999.

ORDEN DEL DÍA

Único.- Conmemoración de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

(Comienza la sesión a las doce horas y cuatro minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señoras, Señores Diputados, se abre la sesión.

Señor Secretario, dé lectura al punto único del orden del día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Conmemoración de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Excmo. Señor Presidente de Cantabria, Excma. Señora, Excmos. Señores Consejeros del Gobierno, Excmas. e Ilmas. Autoridades, Señorías, Señoras y Señores.

Hoy, 1 de febrero, es la tercera ocasión en la que el Parlamento celebra esta solemne conmemoración de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que en 1999 alcanza el decimoséptimo aniversario. Y hoy esta efeméride está engalanada con un significado singular, ya que hace tan sólo once días que entró en vigor la última y más profunda reforma realizada a esta Ley Orgánica.

Nuestra Norma Institucional Básica nos ha permitido construir un proyecto regional próspero, sólido, con grandes perspectivas de evolución. Ha tutelado y encauzado el progreso de nuestra Comunidad Autónoma, hasta consolidar en la actualidad unas extraordinarias condiciones para su proyección con criterios propios en el nuevo panorama nacional e internacional que se dibuja en el final del milenio.

Estos años de andadura autonómica, se han caracterizado por una progresión certera en su fondo y en sus formas. Cantabria, ha protagonizado una evolución autonómica segura, confiada y convenientemente dosificada; y dotada en definitiva de la prudencia y responsabilidad necesarias, al mismo tiempo que inspirada en la firme convicción de trabajar en favor del desarrollo autonómico como meta idónea de gestión de la Comunidad. La perspectiva del tiempo ya nos permite realizar alabanzas sobre los que asentar iniciativas de futuro, a medio y largo plazo.

La Reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que entró en vigor el pasado 21 de enero, ocupa por derecho propio el lugar más destacado y de mayor trascendencia de esta legislatura y también uno

de los más importantes de nuestra historia regional. Ha transformado las instituciones autonómicas y nos ha situado en un nivel de capacidad de autogobierno muy elevado, producto de esa evolución responsable hacia la autonomía plena que antes mencionaba. Ha sido además una profunda renovación gestada en nuestra región, circunstancia que facilita que la Ley Orgánica atienda con precisión las demandas específicas de los cántabros; hecha por tanto desde y para Cantabria, y eso atribuye un carácter doblemente valioso a la reforma.

En esta legislatura, el Parlamento de Cantabria ha culminado un capítulo de extraordinaria importancia para nuestra Autonomía; una saludable ambición hecha realidad, gracias a quienes en su día tomaron la iniciativa de transformar Cantabria en una Comunidad Autónoma. Y ha habido una relevante característica en este proceso de reforma del Estatuto sobrada y justamente destacada, pero que en mi opinión merece aun un espacio para la reflexión, en una jornada conmemorativa como la que celebramos. Se trata del consenso, con el que los cinco Grupos Políticos representados en este Parlamento han sabido alumbrar la renovación de la Ley.

A mi juicio, esta institución que hoy nos acoge, en la que reside la representación de los cántabros, ha dado un gran ejemplo de trabajo y responsabilidad orientado hacia el noble objetivo que tenemos encomendado: servir a los ciudadanos de Cantabria y hacer realidad su proyecto regional.

Ha sido ésta una excelente muestra de diálogo y negociación, que por encima de otras circunstancias pone el acento en atender los intereses generales de nuestra Comunidad. Los cántabros nos hemos dotado así, desde la unificación de criterios y el encuentro de denominadores comunes, de un Estatuto que nos ha traído importantes novedades y que ha multiplicado su ya excepcional valor como soporte primero y fundamental de nuestra condición autonómica.

El incuestionable grado de consolidación de esta Ley y de nuestra identidad regional ha auspiciado y procurado una reforma que amolda el texto normativo a los nuevos tiempos y también a los nuevos retos que nos depara el devenir más inmediato.

Iniciamos ahora una etapa de nuestra particular historia autonómica; sin duda de gran responsabilidad, pero también sembrada de grandes

ilusiones y desafíos que nos llevarán a trabajar sin descanso en la continuación de este proyecto que en el futuro entregaremos a nuestro relevo generacional, a nuestros hijos, y con seguridad ellos han de sentirse orgullosos de la historia de su tierra como también lo estamos nosotros.

Este nuevo proceso que ahora comenzamos trae nuevas responsabilidades a las instituciones de autogobierno que deberán incrementar más aun, si cabe, su grado de compromiso con los ciudadanos de Cantabria, a los que se debe.

El inicio de este tramo del viaje autonómico está revestido de una novedosa y actualizada denominación de nuestras propias instituciones de autogobierno, que desde el pasado día 21 son: el Parlamento, el Presidente y el Gobierno.

El constatado nivel de la aprobación y satisfacción con el que los ciudadanos de Cantabria respaldan nuestro proceso autonómico es el motor que nos impulsa hacia la culminación de una cada vez mayor capacidad de gestión autonómica, que garantiza un diseño propio y ajustado a las necesidades de las mujeres y hombres de Cantabria y a una agilidad administrativa de indudable valor.

Y todas estas situaciones que hoy podemos ensalzar y emplear como sólido soporte de nuestro desarrollo futuro son una realidad, precisamente gracias al Estatuto de Autonomía y a la evolución de nuestra Ley de Leyes Regional.

Creo que conmemorar una fecha en la que como hoy hace diecisiete años entró en vigor nuestro Estatuto es un buen momento para agradecer sus esfuerzos a todos aquellos que trabajaron y tomaron las iniciativas precisas para hacer una realidad la construcción de Cantabria en Comunidad Autónoma.

También para testimoniar nuestra consideración a todos aquellos quienes desde 1982 hasta hoy, han tenido responsabilidad directa en la evolución de esta norma fundamental. Y sin lugar a dudas, es también una ocasión oportuna para aplaudir al pueblo de Cantabria, que sabiamente ha encontrado en su historia las raíces de su futuro.

Esta legislatura pasará a la particular historia de Cantabria, como aquella en la que comenzó una nueva etapa autonómica auspiciada en una profunda reforma estatutaria.

La comunidad histórica de Cantabria, celebra hoy la exaltación de su condición autonómica anclada en el aniversario de su Estatuto. Hoy, nuestra bandera y nuestro himno son símbolos que aglutinan a un pueblo, una sociedad en constante evolución. Arropan un proyecto que hace años vio la luz y que en la actualidad está situado en lugar preferente para

afrontar los grandes retos del futuro.

En una jornada como la de hoy, no quiero acabar sin invitarles a corear conmigo el nombre de Cantabria. ¡Viva Cantabria!.

LOS ASISTENTES: ¡Viva!.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias. (Aplausos)

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Se interpreta a continuación el himno de Cantabria.

LA CORAL SANTA MARÍA DE CASTRO
URDIALES:

"Cantabria querida
te voy a cantar
la canción que mi pecho
te va a dedicar
que es muy grande mi amor
a la tierra en que nací.

Quiero que sus sonos
puedan traspasar
las montañas más altas
y el inmenso mar,
como ofrenda leal
al terruño en que viví.

Y es mi cántico amoroso
cual arrullo maternal
en que todos veneramos
la Cantabria fraternal.

Y un recuerdo cariñoso
de pureza regional,
a la montaña dedico
con vigor tradicional
vigor tradicional
vigor tradicional.

Mi tierruca siempre ha de ser
bella aurora del corazón
y a ella un beso puro de amor
y lleno de emoción
siempre he de ofrecer.

Hijos de mi Cantabria
nobles de mi querer,
hermanos montañeses
por siempre hemos de ser.

Juntos nos agrupemos
muy fuerte y muy leal
que la madre Cantabria
un abrazo nos da".

(Aplausos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señoras, Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y diecisiete minutos).
